



REF.: ADJUDICASE EL CONCURSO  
"MODELO DE INTERVENCION  
PARA PERSONAS EN  
SITUACION DE CALLE 2019  
PARA LA REGION DE AYSEN"

RESOLUCION EXENTA N° 1363

COYHAIQUE, 23 de octubre de 2019

**VISTOS:**

Los artículos 100 y siguientes de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social, la Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ley N° 21.125 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019, la Resolución Exenta N° 736 del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba las bases administrativas y técnicas del concurso "Modelo de Intervención para Personas en situación de calle – año 2019", para la Región de Aysén, contemplada en la partida 21, capítulo 01, Programa 05, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 343, del Presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales para el año 2019; "Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle", el D.S N° 33/22.03.2018 del Ministerio Desarrollo Social que nombra en el cargo a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Aysén, el Decreto Exento RA N°119516/34/2019 que determina orden de subrogancia del cargo, en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social llamó al concurso "Modelo de Intervención para Personas en situación de calle – año 2019", para la Región de Aysén,, cuyas bases administrativas y técnica fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 736, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 29.09.2019.

2. Que con fecha 10 de octubre de 2019 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Aysén, ubicada en General Parra N° 326, Coyhaique, se efectuó la revisión de la admisibilidad de las postulaciones. Para tal efecto, se designó una comisión integrada por Ivalú Zuloaga Winter, analista financiera, Armando Araneda Gallardo, especialista de grupos vulnerables y Pilar Retamal Siefert, encargada programa Calle, todos profesionales de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Aysén, levantándose acta de admisibilidad, indicando como admisible un proyecto presentado por la Fundación Hogar de Cristo.

3. Que con fecha 23 de octubre de 2019, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Aysén, se efectuó la evaluación técnica y calificación del proyecto declarado admisible. Para tal efecto se designa misma comisión señalada en punto anterior.

4. Que de acuerdo al Acta de Evaluación Técnica, la calificación final obtenida por la Fundación Hogar de Cristo declarado admisible fue la siguiente:



Nombre Institución	Rut	Territorio	Monto	Cobertura	Notal Final
Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	Regional	37.454.040	30 usuarios	6,0

**RESUELVO:**

1°. **APRUEBASE** Acta de Evaluación Técnica y Acta de Admisibilidad para el “PROGRAMA DE APOYO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE 2018”


2°. **ADJUDICASE** el concurso “MODELO DE INTERVENCION PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE – AÑO 2019, a la Institución Fundación Hogar de Cristo, por el monto de \$ 37.454.040


ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

  
**DOMINIQUE BRAUTIGAM LAGOMARSINO**  
Secretaria Regional Ministerial de  
Desarrollo Social y Familia Región Aysén

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

  
**NIDIA MANCILLA BÓRQUEZ**  
Jefe Administrativa  
Seremi Desarrollo Social y Familia Región Aysén

V°B° Coord. Area Social:   
Lorena Leiva Fica

V°B° Técnico:   
Pilar Retamal Siefert

**Distribución:**

Unidad de Administración y Finanzas, Seremi Desarrollo Social Aysén  
División Jurídica, Ministerio Desarrollo Social  
Encargado Nacional Programa Noche Digna, Ministerio Desarrollo Social  
Area Social, Seremi Desarrollo Social  
Oficina de Partes.